

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 108 Lunes 10 de junio de 2019 Pág. 5779

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4897 BIOTERMIAK ZEBERIO 2009, SOCIEDAD LIMITADA

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de BIOTERMIAK ZEBERIO 2009, S.L., a celebrar a las 17:00 horas del próximo 28 de junio de 2019, en el salón de actos de Gurelur, Sociedad Coop. Agrícola San Isidro, calle Elorduigoitia, n.º 16-B, de Mungia, con el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y el informe de gestión de BIOTERMIAK ZEBERIO 2009, S.L., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y el informe de gestión de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018.

Cuarto.- Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio social 2018.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Lectura y aprobación en su caso del Acta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y el informe de gestión de BIOTERMIAK ZEBERIO 2009, S.L., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y el informe de gestión de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2017.

Cuarto.- Creación de la página web corporativa.

Quinto.- Cambio de domicilio social y modificación en su caso de los estatutos.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Lectura y aprobación en su caso del Acta.



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 108 Lunes 10 de junio de 2019 Pág. 5780

De conformidad con lo dispuesto en (i) el art. 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, y (ii) el art. 196 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta.

De conformidad con el art. 15 de los Estatutos Sociales cualquier socio podrá asistir a la Junta General mediante videoconferencia, para lo que deberá comunicarlo por escrito al Consejo de Administración con antelación suficiente a la fecha de celebración de la Junta General para que se dispongan los medios de conexión necesarios, cuyas características operativas serán comunicadas directamente al socio o socios que lo hayan solicitado.

Munguia, 6 de junio de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, Íñigo Mínguez Ojembarrena.

ID: A190034365-1